Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104218

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el





HOJA	DE			
1	1			
1. CERTIFICADO	CITES ORIGINAL N°			
1	VIX 104218			
2. Valido hasta	13-Jul-20			
X	IMPORTACIÓN			
	EXPORTACIÓN			
$\overline{\Box}$ 1	REEXPORTACIÓN			
	OTROS			

STATE OF THE PARTY		COMERCIO INTERNACIONAL				REEXPORTACIÓN		
SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN Y RECURSOS NATURALES	TE	DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTR				OTROS		
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)					
DIUSVI DIAMONDS, S.A. DE C.V					DIUSVI DIAMONDS SA DE CV			
* _								
			1		12			
3a. País destino MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)								
5. Condiciones Especiales					6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
4								
				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223,				
				COL. ANÁHUAC,				
				ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.				
Para animales vivos: Este Certificado es váldo solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales v su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.								
5a: Objetivo de la trans	sacción	5b.Estampilla de	e Seguridad N°					
Comercial (T)								
7/8 Nombre común y nombre científico		9. Descripción p	arte o derivado, marcas o nún	neros de	10. Apéndice y	11. Cantidad número de	11a. Total exportado / Cupo	
(género y especie) del ani		identificación (Edad/sexo, vivos)			procedencia	especímenes y/o peso neto (Kg)		
ALLIGATOR	AMERICANO	RELOJES	RELOJES AUTOMÁTICOS CON CORREA DE PIEL DE			5		
Alligator mis	sissippiensis		COCODRILO		ıı w	Pieza		
12 Pais de origen*	Permiso N*	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación **	
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	18US90636C/9	15 - May - 2018 SUIZA (CONFEDERACION)			19CH023424R	31 - Oct - 2019	o fecha de la adquisición ***	
ALLIGATOR			AUTOMÁTICOS CON CORREA DE P			1		
2 Alligator mississippiensis			COCODRILO		II.W	Pieza	*	
12 País de origen*	Permiso N*	Fecha	12a. Pais de la última reexpon	tación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación **	
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	16US04096C/9	12 - Ago - 2016 SUIZA (CONFEDERACION)		19CH023452R	31 - Oct - 2019	o fecha de la adquisición ***		
ALLIGATOR	Name and Control of the Control		AUTOMÁTICOS CON CORREA DE PI			2	 	
3		NCEO3E37	COCODRILO		пw	Pieza -		
	sissippiensis		40. D. i. d. L. Mil.		NII de Carlifiando	Fecha	12b. N° de la operación **	
12 Pais de origen* ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Permiso N* 17US46941C/9	Fecha 12a, Pais de la última reexportación 08 - Ago - 2017 SUIZA (CONFEDERACION)			N° de Certificado 19CH021761R	28 - Oct - 2019	o fecha de la adquisición ***	
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	170340941079	08 - Ago - 2017	SOIZA (CON EDERACIO	''	13CHOZIYON	20-001-2013		
4								
12 Pais de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación °°	
12 i als de oligen	T CHINGO II						o fecha de la adquisición ***	
		J						
5								
12 País de origen*	Permiso N*	Fecha	12a. Pais de la última reexport	ación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación **	
				4			o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especimenes e ** Solamente para los especimenes del Apéi	fueron capturados o recole	ectados en la naturalez	a, nacidos o criados en cautividad o re	producidos	artificialmente (sólo en caso d	le Reexportación)		
*** Para los especimenes pre Convención	nade i nados y cinados e	an countries						
13. Este certificado es emitido por l	a Autoridad Adminis	trativa CITES Méx	ico					
DIRECCIÓN GENERAL DE VID	A SILVESTRE		Directora General	de Vida	Silvestre			
			MARIA DE LOS ANGEL	ES PAI	LMA IRIZARRY			
			hz3jmDPB5vGQWEQu TCtoA6X1++bQ6qv5ey					
nqHM8ı iAbzTd1JqGSO2LZ+z:					7TCxcvH			
CIUDAD DE MÉXICO 13-ENE-20 CYINTD9cRjvvI1XXKo			k1dou/pQ	sPIhAqL0				
LUGAR	_	FECHA				TAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL	
Lean land								
14. Aprobación de la: Importación	i Delinitivos		15. Conocimie	ino de EN	ionique/carta de porte a	uereo		
							*1	
CANCUN, Q. ROO.								
CHICAT, C. NOC.							ė.	
Puerto de: Entrada Fe			Fecha	ì		FIRMA	Sello y cargo oficial	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.